

PROMULGA ACUERDO N° 147 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE "APRUEBA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA OPTICA POPULAR AL PROVEEDOR SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA."

DECRETO EXENTO N° 3470 /2016.

RECOLETA, 22 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2549 del 09/09/2016 que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "Contra de suministro de lentes ópticos para Óptica Popular de Recoleta".
2. El memorándum N° 143 de fecha 28/09/2016 del Secretario Municipal donde se remite a la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud el documento de seriedad de la oferta junto con el formulario N° 1 ingresados por el oferente Soluciones Ópticas Marquez Lucero Limitada para la Licitación Pública ID 1384-68-LE16.
3. El acta de apertura de fecha 28/09/2016 donde se registra los oferentes que ingresan sus ofertas a la licitación ID 1384-68-LE16.
4. El informe de adjudicación emitido por la comisión evaluadora, donde se propone al Sr. Alcalde la mejor opción de adjudicación en virtud de correcta aplicación de los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas de la licitación ID 1384-68-LE16.
5. El acuerdo N° 147 del Honorable Concejo Municipal de fecha 08 de noviembre de 2016 donde **SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1384-68-LE16 AL OFERENTE "SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA"**.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 147 de fecha 08/11/2016 que aprueba;

"ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO 2016 A LA EMPRESA SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA, RUT 76.492.044-9 DOMICILIADA EN ENRIQUE MAC IVER 142, OFICINA 610 COMUNA DE SANTIAGO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULAN LA LICITACIÓN, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO. EL PRESUPUESTO DISPONIBLE ES DE \$ 24.500.000.-"
2. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 12 meses a contar de la fecha en que se dicte el presente decreto o hasta que se agote el gasto asignado.
3. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se registrará por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación ID 1384-68-LE16.
4. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
5. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario **215.22.04.999.001.001 "Lentes ópticos"** Centro de Costo **16.35.01**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)



HNM/PAQ/MECHS/TAT/ELM/CST

1139854